## PERMISO DE EDIFICACION

	✓ OBRA N	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUC	STRUCCION SIMULTÁNEA COION SIMULTÁNEA	_si						
[	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACION	REPARACION	RECONSTRUCCION						
	D	IRECCION DE OBRAS - 1.	MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO						
		ARIC	А	1 8 5 3 8						
	REG	2 1 OCT 2021								
		√ URBANO	RURAL	2837-50						
VIS	TOS:									
A) B)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 Las disposiciones de la Ley General	de Urbanismo y Construccio		i, su Ordenanza General,						
C)	y el Instrumento de Planificación Territorial.  La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 523 de fecha 21/08/2020.									
D) E)	El Certificado de Informaciones Pr		de fecha	s/ fecha						
F)	El Anteproyecto de Edificación N° El informe Favorable de Revisor Inde		nte, de fecha de fecha	(cuando corresponda) (cuando corresponda)						
G)	El informe Favorable de Revisor de P			de fecha (cuando corresponda)						
H)		de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.								
I)	Otros (especificar):									
		OBRA NUEVA	os, casas, galpones	erficie edificada total de 310,70						
	m2 y de pisos de altura, de ubicado en calle/avenida/camino		EQUIPAN-ENTO DEPOR'	N° 1252						
	Lote N° S/N° manzana			TOR EL ALTO						
	sector URBANO Zona	ZER del Pla	n Regulador COMU	NAL						
2	aprobando los planos y demás ante de los VISTOS de este permiso. Dejar constancia que la obra que se a		COMUNALO INT de la presente autorización n							
	los beneficios del D.F.LN°2 de 1959	y se acoge a las siguientes	(MANTIENE C disposiciones especiales:	PIERDE)						
	BENE	FICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYE	CCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMO	NICO						
3	Que el presente permiso se otorga am		<u>-</u>							
		121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la I	Ley General de Urbanismo y Construcciones	, otros, (especificar)						
4	Plazos de la autorización especial Que el proyecto que se aprueba se aju	usta al citado anteproyecto a	probado (CU.::.)O CORRESPONDA),							
	INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETA	RIO								
NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	UNICIDALIDAD DE ADIS:		R.U.T.						
REDE	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	UNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9						
- NEFT		FREDO ESPINDOLA ROJA	AS	R.U.T.						

6 INDIVIDUALIZACION DE LOS	PROFESIONA	LES										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa d			A (cuan	do corre	sponda	a)				R.U.T.		
											<del></del>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTIST	A E ANDRES HE	TAANIN:	SLIA	DACHI	1					R.U.T.		
NOMBRE DEL CALCULISTA	E ANDRES HE	IVIAININ	JUA	KACITI						R.U.T.		
ERNES O NICOLAS TOLEDO MORAN												
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)										R.U.T.		
	A LIC	ITAR										
NOMERE de. REVISOR INDEPENDIENTE (O	uando corresponda)								REGISTRO -		CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR D	EL PROYECTO DE	CALCULO E	STRU	CTURAL	L (cuan	do correspo	nda)		REGISTRO		CATEGORIA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de	as obras							L	-		-	
7 CARACTERISTICAS DEL 7.1 DESTINO (S) CONTEMP	PROYECTO											
RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.		O ESPECIFIC	00:									
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE A	Art. 2.1.33 OG	UC	_	SER		DEPORTIVO		ESCALA A	Art. 2.1	36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DES PRODUCTIVAS OGUC.  DESTINO ESPECIFICO:											
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:											
otros ( especificar)												
7.2 SUPERFICIES					_							
	L	JTIL (m2)				COMU	N (m2)		TO	TAL (r	12)	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO												
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO								ļ				
S. EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		310,7				110	000	L				
	ADLICADAS					110	000					
7.3 NORMAS URBANISTICAS										_		
								PE				
			ACION DE SUELO	0.3			0,002					
SUPERIORES	I - I IUENSUAU I DO GVICO		exige									
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	10.3int. o 3 📸	3 mt	:-	ADOSA	MIEN	то		no exige - no permitido no				
RASANTES	80′			ANTEJ	ARDIN	ı			5 mt.			
DISTANCIAMIENTOS	5 mt.											
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	85		ESTAC	IONAN	MIENTOS PI	ROYECTO			194	-	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYEC	то										
L ov Nº 40				Brouge	ción Co	mbrac Art 1	2 6 11 OCUC		Sogundo Vis	iondo	NA 624 OCUC	
(posterior	al otorgamiento de Beneficio de fusión	permiso) Art 63	片	<del>                                     </del>				느				
OGUC	LGUC		$  \sqcup $	Conj. Vi	iv. Eco	n. Art. 6.1.8	OGUC		OTROS ( es	pecifica	ır) 	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC												
Art. 121   Art. 122	Art.123	Art.124		Otro ( e	specifi	car)						
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		`					TODO	)	PARTE	Ē	<b>√</b> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROB		☐ SI ✓ NO Res. N°					Fecha					
7.4 NUMERO DE UNIDADES	1.28 O.G.U.C.   DESTINO ESPECIFICO:											
VIVIENO/.3				OFICIN	IAS						-	
LOCALES COMERCIALES ESTACIONAMIENTOS												

Educación: Servicios/oficiras: 5 unidades. Educación: Camarines 2 unidades.

OTROS (ESPECIFICAR):

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

							CLASIFICACIÓN	m2		
							C-3	310,70		
CLASIFICACION (E										
PRESUPUESTO PRESUPUESTO						\$	59.041.389			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						\$		The state of the s		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$		885.621				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR I	NDEPENDIENTE				(-)	\$				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$	· <del></del>			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$				
TOTAL A PAGAR			\$		885.621					
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°				6007608	1	•	FECHA	05-mayo-2021		
CONVENIO DE PAGO			Acre (Acre 2-A ) Approximation (Approximation (Appr	Marie Comment (Marie Lavin and Lavin Laborator of Green	and series district	uninek-suriukossususus	FECHA			

## Detalle del proyecto:

Tiene permiso para construir obra nueva destinada a Equipamiento Deportivo - servicios compuesto de un total de 10 edificios (unidades) de 1 piso cada unidad, por una superficie construida total de 310,70 m2 que servirán de equipamiento para el parque urbano denominado "Parque Las Américas" ubicado en San Ignacio de Loyola 1252 Arica Centro Rol Nº 2837-50.

:: La obra nueva presenta una superficie edificada total de 310,70m², y está compuesta por:

- Unidad 01: Acceso Ternecier Edificio guardia y administración; caseta seguridad, comedor de funcionarios, bodega.
- Unidad 02: Acceso Ternecier Baños Funcionarios; batería de 2 unidades de baño.
- Unidad 03: Acceso Principal; Caseta de seguridad.
- Unidad 04: Acceso Principal; Edificio de Informaciones; Informaciones, baño 1, baño 2.
- Unidad 05; Acceso Principal; Edificio Administración; hall, administración, comedor, kitchenette, baño 1, baño 2.
- Unidad 06: Acceso San Ignacio; Edificio Guardia; caseta de seguridad.
- Unidad 07: Edificio baños sector auditorio; baño 1, baño 2, baño universal.
- Unidad 08: Edificio Enfermería: Enfermería.
- Unidad 09: Edificio Camarines; modulo camarines, bafio universal.
- Unidad 10: Edificio Camarines; modulo camarines, baño universal.

:: Cuenta con 150 calzos de estacionamientos vehiculares (incluye 10 calzos de accesibilidad universal).

:: Finalmente, la obra nueva destinada a Equipamiento Deportivo - servicios compuesto de un total de 10 edificios (unidades) de 1 piso cada unidad, por una superficie construida total de 310,70 m2 que servirán de equipamiento para el parque urbano denominado "Parque Las Américas" ubicado en San Ignacio de Loyola 1252 Arica Centro Rol Nº 2837-50 y queda autorizada por la siguiente superficie:

Superficie autorizada: 310,70 m<sup>2</sup> Sup. predial : 110.000,00 m<sup>2</sup>

## NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del camplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.
- Presenta Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas N°F-2019-1441 de fecha 26.12.19 emitido por Aguas del Áltiplano S.A.
- Resolución Exenta Nº E 4500 de BBNN concede en uso gratuito a IMA inmueble fiscal.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. e informar profesional Constructor

- Antes de iniciar obras deberá contar con la aprobación de la unidad de urbanismo de la DOM conforme a lo estipulado en artículos 2.2.8 y 4.1.7 OGUC según corresponda.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- A la recepción de este permiso o su modificación:
  - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
  - Deberá contar con toda la urbanización recibida conforme a lo descrito en articulo 3.1.5 OGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZJetv.